



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00141957 / IDM 111102

**(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)**

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2018

Señor

JAIME NIÑO CONTRERAS

OFI18-00141957 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00113616-Solicita colaboración con entrega de ayudas prometidas por inundaciones en 2010-2011

Respetado Señor Niño:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Fondo de Adaptación por medio del oficio OFI18-00141964
- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio por medio del oficio OFI18-00141963
- Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi por medio del oficio OFI18-00141966

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

Adjunto: Lo anunciado en 3 folios.

Elaboro: LBI

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1